Santa Rosa de Cabal, 28 de noviembre 2023

Señores
FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Atte. Dra. Ivett Sanabria Gaitan
Bogotá D.C.

REF.: Contrato de compraventa **FEAB-041-2022**

Yo **GERMAN DARIO SABOGAL GARCIA** identificado con **1.093.220.030** actuando como representante legal de la compañía **Distribuidora de Químicos Eje Cafetero SAS con NIT 901.321.705-1** manifiesto mi consentimiento y acuerdo con la modificación del contrato de la referencia cuyo objeto es: ***REALIZAR LA ENAJENACIÓN DE ÁCIDO CLORHIDRICO PUESTO A DISPOSICIÓN DEL FONDO ESPECIAL DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN"***

Lo anterior, en cuanto la cláusula cuarta "*PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION*", es decir, que el mismo sea extendido hasta junio 30 de 2024, puntualizando que la aludida prorroga no generara costos adicionales para el Fondo Especial para la Administración de Bienes de la fiscalía general de la Nación y se mantienen las condiciones contractuales pactadas

Agradeciendo la atención prestada,

Cordialmente

GERMAN DARIO SABOGAL
C.C 1.093.220.030
REPRESENTANTE LEGAL
DISTRIBUIDORA DE QUIMICOS EJE CAFETERO SAS